



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

22/03/2023

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

31/07/2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Dr. Juan de Dios Trujillo Félix, Director de Valor Agregado

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el diseño del programa Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas en su ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño de uno o más programas.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas tanto estatales como federales.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Diseño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El Programa P 063 Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas pertenece a la Secretaría de Agricultura y Ganadería y está a cargo de la Unidad Responsable: Subsecretaría de Agricultura. El objetivo General



de este programa es la toma de acciones orientadas al ordenamiento y ampliación de mercados para productos agrícolas sinaloenses.

El enfoque general del programa es amplio y afecta a una gama diversa de cultivos, desde granos a hortalizas y cultivos perennes. Sin embargo, la información proporcionada se refiere exclusivamente a un programa específico enfocado a frijol. Con ese Programa se ha buscado impulsar la rentabilidad y competitividad del cultivo de frijol del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2021-2022 del Estado de Sinaloa, mediante un esquema de almacenamiento, conservación y aseguramiento de la cosecha de frijol, por un periodo de hasta 60 días en centros de acopio que se encuentren aptos para otorgar los servicios de almacenaje, conservación y aseguramiento del grano, para buscar mejores oportunidades de mercado en beneficio de los productores sinaloenses.

Derivado de los resultados obtenidos a través de la evaluación, es posible detectar las siguientes fortalezas y oportunidades del proyecto:

- Se cuenta con reglas de operación y convocatoria.
- Se tiene publicada una MIR, alineada a objetivos Estatales y Sectoriales.
- Establece cobertura estatal en sus ROP y población potencial y objetivo.
- Se presentó información sistematizada sobre los beneficiarios.
- Establece requisitos para la selección de beneficiarios.
- El programa cuenta con una MIR e indicadores.
- Los medios de verificación no logran identificar el resultado directo del indicador.
- Las Reglas de operación y convocatoria son públicas y se actualizan, además se establecen mecanismos para quejas, denuncias.

De igual manera, es posible detectar las siguientes debilidades y amenazas:

- No existe un documento que muestre claramente el problema que atiende el programa y de donde proviene, cuáles son sus causas, que efectos de no atenderse pueden suceder, características principales del problema, diagnósticos, etc.
- El propósito de la MIR publicada, no cumple con los requisitos, es necesario reformular el propósito de la MIR, ya que no recoge el objetivo del programa.
- Es necesario que se consulte el Plan Nacional y/o Programas Sectoriales, Especiales e institucionales para que se recojan y sean alineados los objetivos que de ellos emanen.
- No mostró vinculación a algún Objetivo de Desarrollo Sostenible por lo que se declara como vinculación inexistente.
- Es necesario que el programa haga coincidir con la MIR las poblaciones y áreas de enfoque a las que se dirige en sus reglas de operación muestra que se dirige a Productores agrícolas y centros acopiadores.
- No se menciona la metodología de focalización y o fuentes de información para determinar las poblaciones.
- La información presentada en el padrón no permite conocer otros datos e información relevante sobre los beneficiarios pues solo recoge los nombres de los beneficiarios.
- La convocatoria estable el llenado de un formato oficial pero no viene como anexo.



- La instancia ejecutora no mostró evidencia de que el programa recolecte información socioeconómica para la entrega del apoyo.
- El programa cuenta con una MIR que no está en sintonía con lo establecido en las Reglas de Operación y convocatoria, es necesario realizar ajustes para que coincidan la información de ambos documentos.
- Las sintaxis de diversos objetivos del resumen narrativo no coinciden con lo establecido en la Guía para el Diseño de indicadores de la MIR de la SHCP.
- Los indicadores de la MIR no establecen los criterios CREMA.
- No se cuenta con Fichas técnicas de los Indicadores de la MIR.
- No se identifica y cuantifica los gastos en operación y desglose todos los conceptos establecidos.
- No existe evidencia de que el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas por ejemplo evidencia de entrega de los apoyos, manuales de procedimientos, o aspectos que identifiquen mejoras para realizar al programa.
- No se dio evidencia de programa con el que tenga complementariedad.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- El programa presupuestario se sustenta en documentos normativos.
- Cuenta con una MIR.
- El enfoque se encuentra relacionado con su vinculación a los objetivos estratégicos de la dependencia y del programa sectorial.
- Beneficia directamente a la población potencial y por atender.
- Se tiene conocimiento de la problemática que afecta al sector agrícola del estado de Sinaloa.

2.2.2. Oportunidades:

- La UR cuenta con información que le permite conocer quiénes son los que reciben los servicios y apoyos.
- El objetivo del programa presupuestario se puede adecuar al problema esperado por atender.
- El programa es monitoreado constantemente por la instancia ejecutora.
- El programa presenta avances en la utilización de la metodología de marco lógico.
- La suficiencia presupuestal al programa es constante

2.2.3. Debilidades:

- El problema o necesidad que busca resolver el problema presupuestario no está debidamente sustentado en una metodología.
- La lógica vertical de la MIR no es clara y precisa del todo.
- El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura.
- Los elementos estratégicos del programa no se encuentran debidamente vinculados con base en una metodología.
- No se incluyen mecanismos de participación ciudadana, como la Contraloría Social.

2.2.4. Amenazas:

- No existen fichas técnicas de los indicadores que permitan el mayor desglose de las características de los indicadores contenidos en la MIR del programa presupuestario.



- Los medios de verificación registrados en los indicadores de la MIR no están actualizados.
- No se informan los avances en el alcance de la meta con relación a la atención de la población objetivo.
- Existen actores de decisión que pueden afectar el diseño y operatividad del programa presupuestario.
- Desconocimiento de las facultades, responsabilidades y actividades de las áreas competentes para operar los componentes del programa presupuestario

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ED se basa en responder 30 preguntas que abordan los temas de diseño y se divide en siete apartados, además, en la elaboración de diversos anexos.

De las 30 preguntas, 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una respuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de **1.25** sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, sin embargo, es preciso anotar la calificación que se obtuvo en los siete apartados, como se muestra a continuación:

Tema	Calificación ponderada
Justificación de la creación y del diseño del programa	0.67
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1.00
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.00
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.00
Matriz de Indicadores para Resultados	0.80
Presupuesto y rendición de cuentas	1.00
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A
Valoración final	1.25

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Realizar un documento que muestre claramente el problema que atiende el programa y de donde proviene, cuáles son sus causas, que efectos de no atenderse pueden suceder, características principales del problema, diagnósticos, etc.
- Replantear la Matriz de Indicadores para resultados para que cumpla con los requisitos establecidos en la Guía de SHCP.
- Consultar el Plan Nacional de Desarrollo y/o Programas Sectoriales, Especiales e institucionales para identificar objetivos y estrategias y alinearlos al programa.
- Vincular el programa con los Objetivo de Desarrollo Sostenible.



- Identificar las poblaciones y /áreas de enfoque a las que se dirige el programa en sus reglas de operación muestre Productores agrícolas y centros acopiadores.
- Consultar y/o realizar una metodología que ayude a focalizar y/o fuentes de información para determinar los tipos poblaciones o áreas de enfoque.
- Desarrollar un padrón que permita tener mayor cantidad de datos sobre los beneficiarios.
- Establecer en la convocatoria un formato oficial para el llenado de la solicitud.
- Desarrollar un instrumento que permita recolectar información socioeconómica para la entrega del apoyo.
- Vincular la MIR del Programa con lo establecido en las Reglas de Operación y Convocatoria.
- Realizar la sintaxis correcta en los diversos objetivos del resumen narrativo para que coincidan con lo establecido en la Guía para el Diseño de indicadores de la MIR de la SHCP.
- Crear Fichas Técnicas para los indicadores de la MIR y que, a su vez, ésta contenga lo que establecen los criterios CREMA.
- Recabar información para que el programa identifique y cuantifique los gastos en operación, y desglose todos los conceptos establecidos.
- Crear un mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas por ejemplo encuestas, evidencia de entrega de los apoyos, manuales de procedimientos, o aspectos que identifiquen mejoras para realizar el programa.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas

5.2. Siglas:

GPMA

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):



Secretaría de Agricultura y Ganadería

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder Judicial:	Ente Autónomo:
X			

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):

Federal:	Estatal:	Local:
	X	

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Ramón Gallegos Araiza

5.6.2 Correo Electrónico:

ramon.gallegos@sinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Subsecretaría de Agricultura

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 758 7000. Ext. 40187

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar): Evaluación Interna

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

No aplica (modalidad interna)

6.3 Costo Total de la Evaluación:

No aplica (modalidad interna)

6.4 Fuente de Financiamiento:

No aplica (modalidad interna)

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/